



CONFEDERACION  
DEPORTIVA  
MEXICANA



## CONVOCATORIA

La Confederación Deportiva Mexicana, A. C. (CODEME), con fundamento en los artículos 23, 24, 25, 26, 39 fracción IV de su estatuto, 18, 21, 22, 28, 30 y 31 del reglamento del estatuto y demás relativos y aplicables de ambos ordenamientos, convoca a las Federaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines asociados, a través de sus delegados debidamente acreditados de acuerdo a esta convocatoria, a asistir y participar en la

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2019

Que se efectuará en el Auditorio "Profesor José García Cervantes" ubicado en la planta baja del edificio de la CODEME, con domicilio en Avenida Río Churubusco Puerta 9 Ciudad Deportiva, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Iztacalco, Código Postal 08010, en la Ciudad de México, el **JUEVES 28 DE MARZO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS**, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
  2. Instalación de la asamblea.
  3. Lectura y aprobación del orden del día.
  4. Informe anual de actividades 2018 del Presidente.
  5. Informe financiero del ejercicio del año 2018.
  6. Elección de los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia para el periodo 2019-2021
  7. Admisión de asociados.
  8. Asuntos de interés general registrados.
  9. Clausura de la Asamblea.
- A) Podrán asistir a la asamblea dos delegados por cada organismo asociado, en el caso de las Federaciones Deportivas, propietario con voz y voto, y suplente con voz, y para Organismos Afines, propietario y suplente solo con derecho a voz. Los delegados deberán ser el Presidente y Vicepresidente o Secretario del consejo directivo de los organismos asociados al corriente de sus obligaciones, y se acreditarán conforme a lo siguiente:
1. El Presidente mediante credencial vigente de CODEME o identificación oficial.
  2. El Vicepresidente o Secretario, con carta de acreditación dirigida a CODEME, firmada por el Presidente de la Federación u Organismo Afín. Esta representación no podrá delegarse a terceros.
  3. El registro de delegados se llevará a cabo en la sede de la asamblea el día de su celebración a partir de las 10:00 horas y se cerrará cinco minutos antes de la hora fijada para el inicio de la misma.
- B) En caso de no existir el quórum en primera convocatoria que señala el artículo 24 del estatuto de CODEME, transcurridos 30 minutos, la asamblea se podrá instalar legalmente en segunda convocatoria con los delegados de los organismos asociados presentes, teniendo plena validez los acuerdos que se adopten conforme a estatutos.
- C) Los organismos asociados a CODEME, por conducto de su Presidente, podrán registrar candidatos para integrar la Comisión de Honor y Justicia, lo cual harán por escrito en las oficinas de CODEME (1er piso) domicilio plenamente conocido. La propuesta deberá contener máximo siete candidatos, de los cuales la Asamblea decidirá quién ocupará los cargos de Presidente, Secretario, miembros titulares y miembros suplentes, teniendo como fecha límite para su registro el **20 de marzo de 2019 a las 12:00 horas**. Los candidatos deberán cumplir con la elegibilidad establecida en el artículo 74 del Reglamento del Estatuto de CODEME, estar presentes en la asamblea y aceptar el cargo para poder ser votados.
- D) El registro de asuntos de interés general será ante la Secretaría de CODEME, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de marzo del presente año a las 12:00 horas.

Los casos dudosos y controvertidos derivados de esta convocatoria serán resueltos por el consejo directivo de CODEME, con apego a su estatuto y reglamento del estatuto.

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2019.

Atentamente  
"Honor y Espíritu Deportivo"

Doctor José Amado Aguilar Arguelles  
Presidente

Señor Alfredo Velázquez Iñiguez  
Secretario General

Av. Río Churubusco, Puerta 9 Entre Añil y Viaducto Río de la Piedad  
Col. Ex-Ejido Magdalena Mixhuca, Del. Iztacalco, México, D.F. C.P. 08010